



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
12/07/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1411916W

Sesión nº 9/2023



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
12/07/2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Mislata, a 22 de mayo de 2023

Hora: 9.30

Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial

Primera Convocatoria.

Para proceder a la celebración de sesión extraordinaria, debidamente convocada, se reúnen en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. CARLOS FERNÁNDEZ BIELSA, los siguientes concejales y concejalas:

Grupo Socialista:

- MARÍA LUISA MARTÍNEZ MORA
- JOSEFA LUJÁN MARTÍNEZ
- JOAQUÍN MORENO PORCAL
- ANTONIO ARENAS ALMENAR
- MERCEDES CABALLERO CARRASCO
- JOSÉ FRANCISCO HERRERO MONZÓ.
- ANA MARÍA JULIÁN RUIZ
- CARMEN LAPEÑA BUENO
- ALFREDO CATALÁ MARTÍNEZ
- MARTIN PEREZ LÉAL
- DOLORES HORTELANO RAMON
- FRANCISCO JOSÉ OLIVA DÍAZ
- JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA
- TEODORO NÚÑEZ ASENSIO

Grupo Popular:

- JAIME LÓPEZ BRONCHUD



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC C9U3 4YLF JFFT PEVP

Acta sesión extraordinaria de Pleno de 22/05/2023.Castellano - SEFYCU 4282996

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
12/07/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1411916W

- ANA VERA MASCARÓS
- FERNANDO GANDÍA ESCORIHUELA

Grupo Vox:

- ALVARO JESÚS GALAN LEAL

Grupo Ciudadanos

- JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ MURGUI

Grupo Compromís:

- JAVIER GIL MARÍN

Asistidos por D. Luis Ramia de Cap Salvatella, como Secretario de la Corporación.

Único.- ACEPTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS ACORDADA A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN "CONSTRUCCIÓN/REPOSICIÓN EN OTRO SOLAR" DEL CENTRO MAESTRO SERRANO (QUE SERÁ DENOMINADO MARÍA MOLINER) (Expediente 1415710P).

Considerando que el asunto no ha sido dictaminado por la comisión informativa correspondiente, se somete a ratificación del Pleno la inclusión en el orden del día, conforme a lo establecido en el art. 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/1086, y es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Se da cuenta de la propuesta de la concejalía de educación de aceptación de la modificación de la delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas acordada a favor del Ayuntamiento de Mislata para la ejecución de la actuación "Construcción/reposición en otro solar" del Centro Maestro Serrano (que será denominado María Moliner)

Toma la palabra el portavoz del Grupo Compromía, Sr. Gil Marín, y anuncia su voto favorable.



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
12/07/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC C9U3 4YLF JFFT PEVP

Acta sesión extraordinaria de Pleno de 22/05/2023.Castellano - SEFYCU 4282996

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
12/07/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1411916W

Toma la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, Sr. González Murgui, y anuncia su voto favorable.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Vox, Sr. Galán Leal, y anuncia su voto favorable.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Bronchud, y anuncia el voto favorable de su grupo.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista, Sra. Martínez Mora, y anuncia su voto favorable de su grupo.

No se producen más intervenciones.

Concluido el debate, se somete el asunto a votación, y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Vista la propuesta de la concejalía de Educación, de aceptación de la modificación de la delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas acordada a favor del Ayuntamiento de Mislata para la ejecución de la actuación "Construcción/reposición en otro solar" del Centro Maestro Serrano.

Visto el informe del Técnico de Educación de fecha 1 de febrero de 2023, que dice lo siguiente:

INFORME: ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE INFRESTRUCTURAS EDUCATIVAS PARA LA EJECUCIÓN LA ACTUACIÓN "CONSTRUCCIÓN/REPOSICIÓN EN OTRO SOLAR" DEL CENTRO CEIP MAESTRO SERRANO DE ESTA LOCALIDAD.

El Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, publicado en el DOGV número 8157, de fecha 26 de octubre de 2017, establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunitat Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat. El plan, programa o proyecto de cooperación entre administraciones locales y Generalitat en materia de infraestructuras educativas previsto en dicho Decreto Ley 5/2017 es conocido como Edificant, término que se utilizará en lo sucesivo en este informe.



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
12/07/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC C9U3 4YLF JFFT PEVP

Acta sesión extraordinaria de Pleno de 22/05/2023.Castellano - SEFYCU 4282996

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
12/07/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1411916W



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
12/07/2023

De acuerdo con el procedimiento establecido en el mencionado Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 25 de octubre de 2018, acordó aceptar la delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas para acometer la actuación "Construcción/Reposición en otro solar" del CEIP Maestro Serrano en los términos contenidos en la propuesta del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte puesta a disposición del ayuntamiento en la plataforma de tramitación electrónica del plan Edificant. Tras incorporar a esta plataforma, en fecha 5 de noviembre de 2018, el certificado del acuerdo plenario adoptado, el 14 de noviembre de 2018 la persona titular de la Conselleria competente en materia de Educación dictó resolución de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas a favor del Ayuntamiento de Mislata para la realización de la mencionada actuación de "Construcción/Reposición en otro solar" del centro CEIP Maestro Serrano, resolución que establecía una financiación de la actuación delegada por parte de la Administración Educativa por importe de 7.902.925,54 euros.

Con posterioridad, durante la fase de ejecución de las obras del nuevo centro escolar, y a los efectos de la adecuación de las instalaciones de climatización y fotovoltaica a la Instrucción 1/2022, de 2 de marzo, de la Dirección General de Infraestructuras Educativa, sobre la implantación de instalaciones de climatización por conductos de aire y paneles fotovoltaicos en los centros educativos de nueva construcción de la Comunitat Valenciana, el día 29 de marzo de 2023 el Ayuntamiento de Mislata presentó, en la aplicación telemática Edificant habilitada por la Generalitat, una solicitud de modificación de la delegación de competencias para que se incluyeran en esta nuevas actuaciones relativas a las instalaciones de climatización y fotovoltaica. La solicitud iba acompañada de una memoria valorada de las nuevas actuaciones a realizar, que cifraba su importe en 441.880,34 euros, y de un informe favorable de la intervención municipal referido a la concurrencia de la causa contemplada en el apartado c) del artículo 8 bis del Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, ya citado en párrafos anteriores.

Tras las actuaciones pertinentes por parte de los servicios u órganos correspondientes de la Administración Educativa, el 10 de mayo de 2023 se puso a disposición de este Ayuntamiento, en la aplicación telemática Edificant habilitada por la Generalitat, la propuesta de modificación de la delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas acordada mediante Resolución de la persona titular de la Conselleria competente en materia de Educación de fecha 14/11/2018 a favor del Ayuntamiento de Mislata para la ejecución de la actuación Construcción/Reposición en otro solar del CEIP Maestro Serrano, propuesta suscrita, mediante firma electrónica, por el Secretario Autonómico de Educación y Formación Profesional y por el Director General de Infraestructuras Educativas.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC C9U3 4YLF JFFT PEVP

Acta sesión extraordinaria de Pleno de 22/05/2023.Castellano - SEFYCU 4282996

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
12/07/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1411916W



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
12/07/2023

La propuesta de modificación de la delegación de competencias puesta a disposición de este Ayuntamiento contempla, con cargo a los presupuestos de la Administración Educativa, un incremento de la financiación para acometer las nuevas actuaciones por importe de 441.880,34 euros, que coincide con el reflejado en la memoria valorada presentada por el ayuntamiento, lo que implica que la financiación global de la delegación, una vez modificada con la incorporación de las nuevas actuaciones, ascendería a un importe de 8.344.805,88 euros.

El artículo 8 bis del citado Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, establece que los términos en que fue adoptada la resolución de delegación podrán ser modificados por resolución de la conselleria con competencias en materia de educación con la aceptación de la entidad local correspondiente, así como que los órganos competentes para acordar esta modificación serán los mismos que acordaron la delegación inicial.

Por todo lo anterior, el técnico que suscribe, si todos los informes son favorables, considera pertinente que el Pleno del Ayuntamiento adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Aceptar la modificación de la delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas acordada a favor del Ayuntamiento de Mislata para la ejecución de la actuación "Construcción/Reposición en otro solar" del centro CEIP Maestro Serrano de esta localidad en los términos contenidos en la propuesta de la Conselleria con competencias en materia de Educación puesta a disposición de este Ayuntamiento."

Visto el informe de Secretaría de fecha 16 de mayo de 2023, y el informe de Intervención 531/2023, de 27 de marzo.

Se acuerda:

Único.- Aceptar la modificación de la delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas acordada a favor del Ayuntamiento de Mislata para la ejecución de la actuación "Construcción/Reposición en otro solar" del centro CEIP Maestro Serrano de esta localidad en los términos contenidos en la propuesta de la Conselleria con competencias en materia de Educación puesta a disposición de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía-Presidencia se levantó la sesión, siendo las nueve horas cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente conmigo, el Secretario, que doy fe.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC C9U3 4YLF JFFT PEVP

Acta sesión extraordinaria de Pleno de 22/05/2023. Castellano - SEFYCU 4282996

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
12/07/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1411916W

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
12/07/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC C9U3 4YLF JFFT PEVP

Acta sesión extraordinaria de Pleno de 22/05/2023.Castellano - SEFYCU 4282996

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6